 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al **(la) señor(a) JOSE MARIO DIAZ TRIVIÑO**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 802182021

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

### HACE SABER

**Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:**

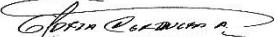
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es Errada \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe \_\_\_\_ \_ 4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_ \_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_ \_ 6. Cambio de domicilio \_\_\_\_ \_
7. Cerrado \_\_\_\_ \_ 8. Fuerza Mayor \_\_\_\_ \_ 9. Otro  No reside \_\_\_\_ \_

**Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud SDQSNº. 802182021**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (02) DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 8:00 A.M. horas.

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
 Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (09) NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
 Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe



Codigo: 12330  
Bogotá DC, marzo de 2021

Señor  
**JOSE MARIO DIAZ TRIVIÑO CC: 17190746**  
**CALLE: 24 SUR # 12 G - 25**  
Código Postal 111811  
Tel. 3227563967  
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento SQDS No. 802182021  
Referencia: Radicado E2021006193 / 2021 Salud

cordial.

En atención al requerimiento recibido en esta Subdirección, con número de radicado relacionado en la referencia, doy respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

De acuerdo con la solicitud de “... información de mi proceso, ayuda por la pandemia ...” se consulto en el Sistema de Registro de Beneficiario - SIRBE, se verifico que se encuentra en solicitud del servicio desde el 17 de febrero del 2017, es decir, desde esa fecha presentó los documentos en el servicio de Apoyos económicos del El Proyecto Envejecimiento Digno, Activo y Feliz ahora Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente.

Debido a la lista de espera de 2.124 personas mayores que han solicitado el Servicio de Apoyos Económicos en esta localidad, el ingreso será viable en el momento en que se verifique el cumplimiento de criterios de la resolución 0825 del 2018 y se cuente con disponibilidad de cupos para el servicio en la localidad actual de residencia.

El Proyecto Envejecimiento Digno, Activo y Feliz ahora Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente, tiene también el Servicio Centro Dia el cual su objetivo es brindar una atención integral, donde se fortalezca el proyecto de vida de las personas mayores de la ciudad y se contribuye a la construcción de procesos de autonomía, promoviendo el disfrute del envejecimiento activo un acompañamiento social mediante el fortalecimiento de redes y un trabajo intergeneracional sistemático:

- Desarrollo de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Promoción de hábitos de vida saludable.
- Intercambio de saberes entre las personas mayores y las generaciones más jóvenes.
- Acompañamiento psicosocial.
- Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales.
- Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
- Fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias.



Un profesional se comunicará con usted para ofrecer este servicio y validar el cumplimiento de criterios de la Resolución 0825 del 2018, teniendo en cuenta el cumplimiento de dichos criterios y el aceptar realizar la inscripción, se formalizará el ingreso al servicio Centro Día.

Ahora bien, si cumple con los criterios para acceder a las ayudas del Programa Bogotá Solidaria en casa, por favor registrarse en el siguiente enlace <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/#/assistance-info>.

Es pertinente recordar que los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social están dirigidos a toda la población de Bogotá, no tienen ningún costo y usted no necesita intermediarios.

De esta manera se da respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la Ley, así mismo se manifiesta la disposición para fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
**Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.


#### AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al enlace lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Proyectó: Martha Lucia Garzón Almanza. Líder de Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez. SLIS RUU

Revisó: Jhon Alexander Mosquera Mosquera. Profesional SLIS. RUU

Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros. Líder Territorial. SLIS. RUU. 





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021028101

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210326-161703-3d2ba2-79901101

Creación:2021-03-26 16:17:03

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-26 17:19:42



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Subdirectora local de Rafael Uribe Uribe**

GLORIA CERQUERA ARAGON

51663062

[gcerquera@sdis.gov.co](mailto:gcerquera@sdis.gov.co)

Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe

Secretaria Distrital de Integración Social

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021028101

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210326-161703-3d2ba2-79901101

Creación:2021-03-26 16:17:03

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-26 17:19:42



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GLORIA CERQUERA ARAGON gcerquera@sdis.gov.co Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-03-26 16:17:03 Lec.: 2021-03-26 17:19:37 Res.: 2021-03-26 17:19:42 IP Res.: 186.168.252.170